

BASES LEGALES SORTEO SAN VALENTÍN

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Artesanos del Vino Valencia (en adelante, “la Organización”) con domicilio Autovía A-3, Vía de Servicio Norte s/n 46391 - El Rebollar, Requena organiza con fines promocionales el sorteo de una botella de ONE GOLD ROSÈ, con motivo de San Valentín, que se enviará a casa hogar del ganador/a (en adelante ‘La Promoción’), con carácter, a desarrollar a través de Instagram, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-VALIDEZ DE LA PROMOCIÓN

El sorteo dará comienzo el 1 de febrero a las 21:00h y permanecerá activo hasta el 10 de febrero de 2020 a las 23:59h en el perfil de Instagram de Artesanos del Vino.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El sorteo se realizará en el perfil de Instagram (@one.madeforlife).

Los usuarios para participar deberán de:

- Ser seguidor del perfil de Instagram @one.madeforlife
- Dejar un comentario en la publicación del sorteo, mencionando a la persona con la que compartirían la botella de ONE GOLD ROSÈ
- Compartir la publicación en stories (en caso de tener perfil privado, deberán enviar un MD con el pantallazo)

Una vez finalizado el periodo de vigencia de la promoción, entre todos los participantes que cumplan las bases establecidas se sorteará el premio. El ganador o ganadora se elegirá a través de una herramienta de selección aleatoria entre todos los participantes. Artesanos del Vino dará a conocer al afortunado/a el día 11 de febrero de 2021 a través de la página web y redes sociales mediante una publicación con un enlace donde aparecerá el nombre del ganador o ganadora. También se contactará con el ganador o ganadora a través de un mensaje en Instagram.

4.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

- La Organización se reserva el derecho de retirar de la Promoción a cualquier participante que considere que no cumple la temática o contenido que se ha propuesto en el epígrafe 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

- Quedan expresamente prohibidos y fuera de la Promoción aquellos participantes que con sus comentarios atenten contra: (1) la protección de la infancia, la juventud y la mujer; (2) invadan o lesionen intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos, (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

- Igualmente, la Organización retirará de la Promoción a cualquier usuario que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad

intelectual, industrial y otros derechos análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal o de la naturaleza que sean.

- Tampoco podrán participar los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia.

- El participante es responsable de facilitar sus datos correctos. Si por defecto en la información suministrada en el momento de su participación y/o la Organización no pudiera verificar el cumplimiento de los requisitos de la Promoción y/o contactar con el ganador/a, la empresa organizadora de la presente promoción queda exenta de cualquier responsabilidad. Si el participante facilitara cualquier dato falso, inexacto, obsoleto o incompleto, o si la Organización tuviera motivos suficientes para sospechar que la información suministrada fuera falsa, tendrá derecho a retirar de la presente promoción al participante, incluso aún en el caso de que hubiese resultado un ganador/a.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

- La Organización elegirá a un ganador el 11 de febrero de 2021 a través de una herramienta de selección aleatoria y se contactará con los ganadores por mensaje privado y a través de la web de Artesanos del Vino

- El ganador obtendrá: Una botella de ONE GOLD ROSÈ. Entre todos los asistentes mayores de edad (ganadores e invitados) que sigan los pasos indicados en el apartado 3 de las presentes bases legales se realizará el sorteo. No se incluyen en el premio, los costes/gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención, prendas, ni ningún otro gasto que no se esté expresamente previsto en las presentes bases. El premio, en ningún caso, podrá ser cambiado, alterado o compensado por otro. El premiado/a no podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización del premio o productos ganados.

- En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador/a en un plazo de 24 horas, la Organización quedará eximida de toda responsabilidad y el premio se otorgará al primer suplente, y sucesivos, quienes tendrán 6 horas para aceptar el premio. En el caso de que el ganador/a no aceptara el premio o que lo hiciera fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, perderán automáticamente su derecho a recibir el premio, sin que haya lugar a reclamación. Tampoco tendrán derecho a recibir el premio quienes se verifiquen que no cumple con cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases de la Promoción. El premio se enviará al domicilio del ganador, el cual será responsable de facilitar datos veraces.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, Artesanos del Vino no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de Internet, Instagram y/o al correo electrónico, así como de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción. Tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

7.- RECLAMACIONES

El plazo máximo para formular cualquier reclamación contra el Artesanos del Vino relativa a las presentes bases y a la promoción que se regula en las mismas, será de DOS (2) DÍAS contados desde la fecha de finalización del periodo de vigencia de la Promoción. Todas las reclamaciones se gestionarán por escrito a través de la hoja de sugerencias facilitada por el la web.

8.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los Participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) a los ficheros de Artesanos del Vino S.L. Autovía A-3, Vía de Servicio Norte s/n 46391 - El Rebollar, Requena Valencia, España.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS:

- * Responsable: ARTESANOS DEL VINO VALENCIA
- * Finalidad: Organizar la promoción, identificar a los ganadores y utilizar los datos para hacer comunicaciones de tipo promocional o publicitario de la bodega.
- * Legitimación: Consentimiento del Interesado.
- * Destinatarios: No se prevén cesiones de datos.
- * Procedencia: El propio interesado.
- * Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos.
- * Ejercicio de los derechos: Autovía A-3, Vía de Servicio Norte s/n 46391 - El Rebollar, Requena Valencia

10.- CAMBIOS

La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la Promoción (de carácter gratuito), implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Requena.